

LOS TERRENOS DEL LOYOLA

REUNION DE PASTORES, OVEJA MUERTA

ARTURO SOSA A.

Los lectores de 2001 y Meridiano comenzaron a leer diariamente alusiones a los campos del Loyola y a la mezquindad de los propietarios del Colegio San Ignacio frente a la generosidad de los actuales propietarios de los campos deportivos conocidos como del Loyola. La mezquindad de los jesuitas parecía amenazar —según la campaña del Bloque de Armas— la suerte del deporte en esa zona de Caracas.

La campaña periodística ha convertido las negociaciones alrededor de esos campos deportivos en un debate público. Los comunicados de prensa del Colegio S. Ignacio (30-05-78), del Rector del Colegio S. Ignacio (30-05-78), del Bloque de Armas (31-05-78) y de la Presidente-Encargada del Concejo Municipal de Petare, Marianela Salazar, (02-06-78) han querido hacer patente la "verdad", la "verdad completa" y la "única verdad" acerca de este asunto. Para los lectores comunes todo esto suena extraño, da la impresión de que realmente en esa negociación debe haber "gato encerrado".

Los actores del drama o de la comedia —aún no podemos clasificarla con precisión— son: los pastores que se reúnen: actuales propietarios de los terrenos (Sr. Enrique Delfino, según la Prensa), el Concejo Municipal del Distrito Sucre o, al menos, algunos concejales petareños y el Bloque de Armas. La "oveja" destinada al matadero: unos 2.000 metros de terreno pertenecientes al área recreacional y deportivo del Colegio S. Ignacio. La trama: la petición por parte del Concejo de Petare, a propuesta de los empresarios constructores, al Colegio S. Ignacio de la donación de 2.000 metros de terreno para completar la construcción de un campo de fútbol. Ante la negativa del S. Ignacio a donar el terreno, el Concejo amenaza con la expropiación.

Una propiedad —o sabemos si la "completa" o la "única"— es como estamo ante una negociación millonaria revestida de defensa de áreas verdes y deportivas. Para nadie es un secreto la problemática de la ciudad de Caracas en lo que se refiere a áreas verdes, educativas y las inmensas necesidades de campos deportivos para la juventud que crece entre el cemento, la droga y las escasas alternativas de vida humana. Tampoco son un secreto las ganan-

cias fabulosas que la especulación de tierras urbanas han producido en los últimos años en la capital del país. Estamos, pues, ante un caso, de los muchos, en su mayoría desconocidos por la opinión pública, en el que convergen los factores económicos y políticos que arrojan este tipo de negociaciones.

Por parte del Colegio S. Ignacio existía una intención laudable al poner en venta esos terrenos: crear un fondo que mediante una Fundación pudiese hacer asequible la educación de ese instituto a quienes carecen de los recursos necesarios para costearla. Podría discutirse, y se hizo en su oportunidad, si la venta de terrenos era la única o la mejor forma de crear ese fondo para la democratización de la educación del Colegio. El caso es que se hizo así y con esa intención.

La intención de los compradores era igualmente clara aunque no tan laudable. Adquirir unos terrenos amplios, bien situados y a precio de zona educacional, para convertirlos en un Centro Comercial. De allí, que desde que se conoció la intención del colegio S. Ignacio de vender los terrenos, los potenciales compradores iniciaron las gestiones para lograr el cambio de zonificación de esos terrenos. Este aspecto ha quedado bien claro después del comunicado de la Presidente-Encargada del Concejo petareño. Ciertamente no fueron los vendedores los que buscaron la rezonificación para hacer mejor negocio; si éstas hubieran sido sus intenciones no hubiesen vendido los terrenos sino después de haberla conseguido y a precios de zona de Comercio Comunal. En números redondos y con los precios vigentes en el año 1973, cuando se hizo la negociación, se trataba de un negocio realmente fabuloso para el comprador: adquirir 20.000 metros cuadrados por 10 millones de bolívares y poder convertirlos en por lo menos 200 millones de bolívares de zona comercial vendible. En el transcurso de estos años esa cantidad se puede aumentar en aproximadamente un 100 por ciento. Haga cálculos el lector.

La actuación del Concejo Municipal de Petare revela su propia situación: Por una parte, surgen preocupaciones y obstáculos ante la puesta en venta. Suponemos que

con la intención de preservar esa área como zona educacional, tan escasa en Caracas. Pero por la otra se da curso a la solicitud de rezonificación que contradice esas intenciones. La ambigüedad de la posición del Concejo y los intereses de todo orden que allí estaban inmiscuidos permiten que se realice la venta y a los pocos meses se aprueba definitivamente el cambio a zona de Comercio Comunal.

La actual directiva del Concejo Municipal se encuentra con la negociación de venta y la rezonificación ya hechas y con las presiones de la comunidad de Chacao junto con grupos deportivos que temen por la desaparición de esos campos que constituyen prácticamente la única área de expansión de la zona. El Concejo tiene que impedir la desaparición de los campos. La empresa propietaria de los terrenos y proyectista del Centro Comercial no puede perder su negocio. ¡Hay que buscar una solución! El Concejo se transa por la alternativa de "tratar de rescatar parte de los terrenos zonificados en Concejos anteriores, como Comercio Comunal, destinándolas a canchas deportivas". Así surge la proposición que ha prendido el conflicto: la empresa se compromete a "donar" 6.000 metros si el Concejo consigue que el S. Ignacio también done otros 2.000 metros de sus actuales instalaciones deportivas y recreativas. Aquí entra, también, la campaña del Bloque de Armas que resalta la "generosidad" de los propietarios del terreno frente a la poca sensibilidad social del S. Ignacio.

Lo que ninguna de las "verdades" completas o únicas publicadas ha explicado es el papel del Bloque De Armas en el asunto, puesto que resulta muy cuesta arriba aceptar la "inocente" declaración publicada de perseguir sólo intereses "deportivos" cuando el Director de Meridiano se presenta en el Concejo como apoderado del propietario actual. Tampoco se explican las contradicciones de un Concejo que no hace caso de las consultas técnicas, rezonifica y luego para remendar el capote propone la donación o expropiación de un terreno en funciones deportivas en lugar de exigir a la empresa constructora del Centro Comercial el respeto de áreas recreativas para la comunidad. ○